



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 17 DE AGOSTO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

### DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02806/2026

#### VISTO:

1. Decreto Alcaldicio Exento N°3845/2025 de fecha 19 de Diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.

2. Solicitud de adquisiciones N°167/2026 de fecha 15 de junio de 2026.

3. Certificado de disponibilidad N°66 de fecha 12 de agosto de 2026.

4. Propuesta económica del proveedor La Chokita Distribuidora SpA Rut N°77.428.804-

K.

5. Artículo N°116 letra a) del Decreto N°661, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886. El Reglamento final de la contraloría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial el día 12 de diciembre de 2024. Las atribuciones legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores; Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N°21634 moderniza ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y Decreto 661/2024 que aprueba Reglamento de la Ley; Resolución 3, que modifica la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República.

6. Lo dispuesto en el decreto 4112/2024, de fecha 9 de Diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, según solicitud de adquisiciones mediante el Memo de Adquisiciones N°167 citado en los vistos del presente exento, la Dirección de Seguridad Pública tiene la necesidad de adquirir bebidas y alimentos para el programa Senda Previene.

2. Que, se realizó tres intentos de publicación en la plataforma de Mercado Público. En donde, se detalla lo siguiente:

| ID COMPRA AGIL                     | MOTIVO DE CANCELACIÓN                                                                                                    |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1052642-9-COT26 (Primer llamado)   | Única oferta cotiza sobre el monto disponible.                                                                           |
| 1052642-9-COT26 (Segundo llamado)  | Única oferta cotiza sobre el monto disponible.                                                                           |
| 1052642-14-COT26 (Primer llamado)  | Única oferta cotiza sobre el monto disponible.                                                                           |
| 1052642-14-COT26 (Segundo llamado) | Las ofertas recibidas cotizan sobre el monto disponible.                                                                 |
| 1052642-16-COT26 (Primer llamado)  | Único oferente no posee giro economico acorde a la solicitud, en sistema figura "Recuperación y Reciclamiento de Papel". |
| 1052642-16-COT26 (Segundo llamado) | Único oferente no cotiza todos los productos, como: chocolate en forma de moneda y aguas gasificadas.                    |

3. Que, se cotizo con el proveedor LA CHOKITA DISTRIBUIDORA SPA Rut N°77.428.804-K los valores por productos, lo cual se ajustaron las cantidades a una compra menor a 3 UTM. La cotización adjunta en este decreto, es de un valor total \$213.308.- IVA incluido.

4. De acuerdo a esto, cabe mencionar que después de un análisis del Decreto 661 del 12/12/2024 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, se ha llegado a la conclusión que la forma más adecuada de contratación es la contemplada en el Artículo N°116, letra a) del mencionado decreto.

5. La anterior especifica que se podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: "Las contrataciones de bienes y/o servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".

6. Que, la institución cuenta con el financiamiento para la adquisición solicitada, lo cual consta en el Certificado de Disponibilidad N°66/2026.-

**DECRETO:**

**1.- APRUÉBESE** la adquisición mediante trato directo con el proveedor LA CHOKITA DISTRIBUIDORA SPA Rut N°77.428.804-K, por la adquisición de alimentos y bebidas para el programa Senda Previene. Lo anterior por un monto total de \$213.308.- (Doscientos trece mil trescientos ocho pesos) IVA incluido.

**2.- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 114-05-01-143 denominada "SENDA PREVIENE 2026", del Presupuesto Municipal 2026.-

**3.- EMÍTASE** la correspondiente orden de compra manual que se excluye del portal Mercado Público, y procédase a informar en portal de Transparencia de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

**4.- PÓNGASE** en conocimiento de los departamentos municipales para los trámites legales que correspondan.

**5.- ARCHÍVESE** el presente decreto para el control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Anexos**

| Nombre                              | Tipo    | Archivo             | Copias | Hojas |
|-------------------------------------|---------|---------------------|--------|-------|
| COTIZACION                          | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| SITUACION TRIBUTARIA SII            | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| ID 1052642-9-COT26 PRIMER LLAMADO   | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| ID 1052642-9-COT26 SEGUNDO LLAMADO  | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| ID 1052642-14-COT26 PRIMER LLAMADO  | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| ID 1052642-14-COT26 SEGUNDO LLAMADO | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| ID 1052642-16-COT26 PRIMER LLAMADO  | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| ID 1052642-16-COT26 SEGUNDO LLAMADO | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |

**Adjuntos**

| Documento                                             | Fecha Publicación |
|-------------------------------------------------------|-------------------|
| <a href="#">00167/2026 Memo adquisiciones</a>         | 15/06/2026        |
| <a href="#">00066/2026 Certificado Disponibilidad</a> | 12/08/2026        |

JZS/CDC/LPP/VMC

**Distribución:**

VALENTINA MALUENDA COLQUE encargada de unidad oficina de adquisiciones  
CLAUDIA IRARRÁZABAL BECERRA auxiliar oficina de adquisiciones  
MARIBEL COLQUE MONDACA técnico oficina de adquisiciones  
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública  
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública  
PABLO ORTIZ OJEDA profesional dirección de seguridad pública  
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal  
JAVIERA AGUIRRE SOTO oficial parte - archivo secretaría municipal, archivo municipal  
GABRIELA FLORES CRUZ encargada de transparencia (s) transparencia



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23244781&hash=2cbcf>